



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

812/02

RESOLUCION INTERNA N°

SALTA, 17 DIC 2002
Expediente N° 12.085/02

VISTO:

El artículo 3° de la Resolución Interna N° 494/02 mediante el cual se designó a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra: "**Administración y Supervisión en Enfermería**" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que durante el período que establece el artículo 27° del *Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias* -, la Lic. Yolanda Gloria Vilte, Miembro Titular del Jurado, se excusa de integrar el mismo, en razón que un familiar político se inscribió como postulante, en el cargo de referencia, (fs. 22).

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 213/02, en el cual aconseja aceptar la excusación presentada por la Lic. Vilte, y en consecuencia establece como queda conformado el Jurado.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 17/02 del 03/12/02 y aprueba el Despacho de Comisión.

Que es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 17/02 del 03/12/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por la Lic. Yolanda Gloria Vilte, como integrante del Jurado, del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra: "**Administración y Supervisión en Enfermería**" de la Carrera de Enfermería por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido como quedará conformado el Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso de referencia:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

812/02

SALTA, 17 DIC 2002
Expediente Nº 12.085/02

MIEMBROS TITULARES

- Lic. María del Valle CORREA ROJAS
- Lic. Dora del Carmen BERTA
- Lic. Mercedes Adriana PEREYRA

MIEMBROS SUPLENTE

- Lic. Bábara HENNESSY de SALIM
- Enf. Estela Marta RIOS

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docente interesada, miembros del jurado, postulantes inscriptos y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia a sus efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud